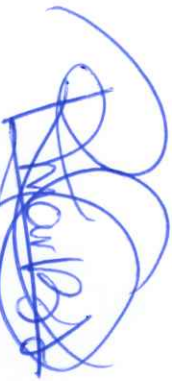




ENTIDAD: CONSEJO NACIONAL DE ÁREAS PROTEGIDAS
 DIRECCIÓN: 5TA AVENIDA 6-06 ZONA 1 7 NIVEL EDIFICIO I.P.M GUATEMALA
 HORARIO DE ATENCIÓN: 8:00 AM A 16:30 PM
 TELÉFONO: 1547
 DIRECTOR (A): LICENCIADA MERLE ALEJANDRA FERNÁNDEZ
 ENCARGADA DE ACTUALIZACIÓN: MARLA MERCEDES BOLVITO JERÓNIMO
 FECHA DE ACTUALIZACIÓN: 04/05/2021
 CORRESPONDE AL MES DE: ABRIL

LEY ORGÁNICA DEL PRESUPUESTO DECRETO 101-97 2017 ARTÍCULO 17 TER E. CONVENIOS SUSCRITOS							
NO.	NOMBRE DEL CONVENIO	SIGNATARIOS	OBJETIVOS	PUNTO FOCAL	VIGENCIA	FECHA DE SUSCRIPCIÓN	FECHA DE VENCIMIENTO
1	CONVENIO DE COOPERACIÓN PARA LA DOCUMENTACIÓN DE BIODIVERSIDAD EN LAS PRINCIPALES ÁREAS PROTEGIDAS DE LA RESERVA DE BIOSFERA MAYA ENTRE EL CONSEJO NACIONAL DE ÁREAS PROTEGIDAS Y LA ASOCIACIÓN FLAAR MESOAMÉRICA.	Secretario Ejecutivo del CONAP y Representante Legal de FLAAR MESOAMÉRICA	El presente Convenio tiene por objeto: A) Establecer las bases de coordinación entre las partes suscriptoras para documentar la flora, la fauna y los ecosistemas de las principales áreas protegidas de la Reserva de Biosfera Maya, trabajando prioritariamente en el Parque Yaxhá Nakum Naranjo para consolidarse como área modelo. B) Conformar y/o fortalecer los sistemas de documentación de las áreas protegidas (mapoteca, fototeca y filmoteca). C) Promover acciones conjuntas que faciliten la divulgación del material educativo (en español) y turístico (en inglés) generado de la documentación de especies y ecosistemas y D) Fortalecer programas educativos de las escuelas que se localizan dentro o en zonas cercanas a la Reserva de Biosfera Maya.	Dirección Regional Petén y Dirección de Educación para el Desarrollo Sostenible	5 años	02 de marzo de 2021	02 de marzo de 2026

2	<p>CONVENIO DE COOPERACIÓN INTERINSTITUCIONAL PARA LA IMPLEMENTACIÓN Y USO DEL SISTEMA ELECTRÓNICO PARA LA ADMINISTRACIÓN DE PROCESOS DE PROYECTOS DE CONSEJOS DE DESARROLLO, SIPROCODE, ENTRE LA SECRETARÍA DE COORDINACIÓN EJECUTIVA DE LA PRESIDENCIA, SCEP, ENTRE RECTORES Y OTROS INVOLUCRADOS.</p>	<p>Secretario de Coordinación Ejecutiva, Ministro de Ambiente y Recursos Naturales, Ministra de Salud Pública y Asistencia Social, Ministra Ministerio de Educación, Ministro Ministerio de Energía y Minas, Ministro Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda, Ministro de Agricultura, Ganadería y Alimentación, Ministro de Cultura y Deportes, Secretario Ejecutivo Coordinadora Nacional para la Reducción de Desastres Naturales o Provocados, Secretario Ejecutivo Consejo Nacional de Áreas Protegidas.</p>	<p>Propiciar la cooperación interinstitucional entre la –SCEP–, los entes rectores y otros involucrados en el proceso de emisión de avales, dictámenes técnicos u otros documentos requeridos, en las etapas de planificación y ejecución de los programas y proyectos financiados con los recursos de inversión administrados por los Consejos Departamentales de Desarrollo, con la finalidad de modernizar y agilizar la gestión de éstos por las Unidades Ejecutoras (Municipalidades y otras que disponga la ley); además, aportar eficiencia, celeridad y transparencia del proceso, mediante el uso e implementación de las tecnologías a través del Sistema Electrónico para la Administración de Procesos de Proyectos de Consejos de Desarrollo –SIPROCODE–.</p>	<p>Dirección de Gestión Ambiental</p>	<p>4 años</p>	<p>08 de abril de 2021</p>	<p>08 de abril de 2025</p>
3	<p>CONVENIO MARCO INTERINSTITUCIONAL DE COOPERACIÓN ENTRE EL INSTITUTO DE FOMENTO MUNICIPAL Y EL CONSEJO NACIONAL DE ÁREAS PROTEGIDAS.</p>	<p>Secretario Ejecutivo del CONAP, Gerente de INFOM y Presidente de Junta Directiva INFOM</p>	<p>El presente Convenio tiene como objeto principal acordar un marco de cooperación y colaboración entre INFOM y CONAP, para el desarrollo de actividades sostenibles y competitivas en la prestación de los servicios turísticos municipales en los municipios ubicados dentro del Sistema Guatemalteco de Áreas Protegidas, fomentando el conocimiento valoración, conservación y restauración de la diversidad biológica de la Nación.</p>	<p>Dirección de Educación para el Desarrollo Sostenible</p>	<p>5 años</p>	<p>15 de abril 2021</p>	<p>15 de abril 2026</p>
4	<p>CONVENIO MARCO DE COOPERACIÓN ENTRE EL CONSEJO NACIONAL DE ÁREAS PROTEGIDAS Y MESOAMERICAN REEF FUND INC.</p>	<p>Secretario Ejecutivo del CONAP y Mandatario General con Representación Mesoamerican Reef Fund.</p>	<p>El presente Convenio tiene como objeto establecer los principales ejes de cooperación y mecanismos de cooperación y coordinación entre el CONAP y MAR FUND, con la finalidad de desarrollar, coordinar y ejecutar conjuntamente planes, proyectos y acciones que contribuyan en la protección, conservación y mejoramiento de los recursos naturales costero marinos en el Caribe guatemalteco, así como en el fortalecimiento institucional del CONAP.</p>	<p>Dirección Regional Nororiental</p>	<p>5 años</p>	<p>20 de abril 2021</p>	<p>20 de abril 2026</p>


 Marla Mercedes Bolvito Jerónimo
 Encargada de Actualización

Vo.Bo.


 ALEJANDRA FERNÁNDEZ
 Directora
 Unidad de Cooperación Nacional e Internacional
 Consejo Nacional de Áreas Protegidas
 CONAP

